



Ya cuenta con su versión digital.



Pertenencias Seguras

Abrir

Hermanos esperan juicio por agredir niña Abuela ya fue sentenciada, Pérez Zeledón



En noviembre de 2019 el Tribunal Penal condenó a la abuela de menor a 27 años de prisión.

El caso de la niña agredida por su familia durante dos años en Ojo de Agua, Pérez Zeledón, todavía no se cierra porque aún están pendientes dos juicios: uno contra la madre de la pequeña y otro contra el tío, ambos apellidados Zúñiga Jiménez.

En la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón detallaron que en el caso de la mujer, esta fue declarada inimputable, por lo que contra ella se señaló un nuevo debate que estaba programado para abril, pero tras una gestión planteada por su defensor no se realizó y está pendiente que se programe una nueva fecha.

Cabe recordar que en el caso de Zúñiga se determinó que sufre un padecimiento mental y por eso la declararon inimputable, razón por la cual le aplicarán un proceso para personas con condiciones especiales, que son juzgadas bajo una modalidad distinta que establece la ley.

Las pesquisas contra ella se realizaron mediante el expediente 19-000018-0508-PE.

ERA MENOR

Por otra parte, en cuanto al tío de la víctima en el Ministerio Público informaron que durante el primer juicio, en el que condenaron a la abuela de la pequeña, el Tribunal Penal ordenó enviar el caso de este hombre al Juzgado Penal Juvenil porque se consideró que los hechos ocurrieron cuando él todavía era menor de edad.

"La Fiscalía presentó un recurso de apelación y el Tribunal de Apelación de la Sentencia ordenó devolver la causa para que su caso continúe el proceso en penal de adulto y no en penal juvenil. Este juicio se encuentra señalado para diciembre del 2021 y se llevará a cabo bajo la causa 21-000002-0030-PE", explicaron.

Por las brutales agresiones en noviembre de 2019 sentenciaron a 27 años de prisión a Jenny Jiménez Alvarado, abuela de la víctima, al ser declarada culpable del delito de tentativa de homicidio calificado y privación de libertad. Su caso se investigó bajo la causa 17-000294-0219-PE.

LOS HECHOS

Durante los dos años que estuvo a cargo de su abuela, la menor vivió una pesadilla.

Según la prueba testimonial recibida durante el juicio contra la ahora sentenciada, desde que tenía 21 días de nacida hasta que cumplió 3 años la niña era bien cuidada por una tía.

No obstante, en abril de 2015 la abuela agresora le pidió que se la devolviera y comenzó a agredirla hasta febrero de 2017, cuando un vecino se percató de los maltratos.

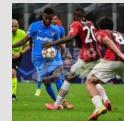
Este último tenía varias semanas sin ver a la menor, por lo que decidió visitar a la familia para saber qué pasaba. En su declaración ante los jueces contó que dentro del inmueble observó a través de una cortina que la niña estaba amarrada a una cama y desde ahí ella le hizo un gesto para pedirle ayuda.

El lugareño recurrió a una familiar de la pequeña para advertirle sobre lo que ocurría y ante la alerta acudieron

ÚLTIMA HORA



Noviembre,23 2021 a las 12:30 pm
5 mil personas están sin agua



Noviembre,23 2021 a las 11:45 am
Prohibido el error en el Atlético-M de Champions



Noviembre,23 2021 a las 11:30 am
India quiere prohibir las criptomonedas



Noviembre,23 2021 a las 11:00 am
Real Madrid quiere sellar su pase octavos de Champions



Noviembre,23 2021 a las 10:45 am
China pide que caso de tenista n "se exagere" ni se politice



JUPEMA
soluciones que garantizan tu futuro





SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS



Coopenae se destaca con sus excelentes resultados del 2020



Parque Nacional Chirripó estrena pago con datáfono



Detenido por robarse toro



Votantes no creen en candidatos o partidos



Bicentenario trae show de drones y más

1 comentario

Ordenar por

[Más antiguos](#)



Agregar un comentario...

Gilbert Lopez

Ahora que les amarran a los barrotes de una celda y por mucho pero mucho tiempo. Más que merecido. Pobre niña.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 26 sem

Plugin de comentarios de Facebook

CR CHARMS



INFO

INFO

[Inicio](#)[Sucesos](#)[Nacionales](#)[Internacionales](#)[Opinión](#)[Espectáculos](#)[Vida](#)[Deportes](#)[Clasificados](#)

© 2017 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)